

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres.



SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XI.—Núm. 29.



PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona,

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

**ALBUM CALIGRAFICO,
POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. AMONIO LLAVIÀ.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLA VIÀ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑÓ.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

DISERTACIONES PEDAGÓGICAS.

6.^a

Sistemas de educación antiguos y modernos.

(Conclusión.)

Además del incompleto ideal del sistema Locke, se notan en él otros defectos notables, como son el dirigirle casi exclusivamente á la educación doméstica de las clases elevadas de la sociedad, el dar inmensa preponderancia al estudio de las lenguas sobre los estudios reales, y el desechar la educación pública, *indispensable* en todas las naciones, y por lo general, *preferible* á la privada.

El alemán Bassedow funda también su sistema de educación en la felicidad; pero, como Locke, la entiende á su manera, y no toma el verdadero concepto en ella; es una felicidad exterior, terrena, que no es ni puede ser la verdadera. Su sistema de educación se halla comprendido en una circular dirigida en 1776 á varios soberanos y personas notables de Europa, dando á conocer su famoso establecimiento denominado *Filantropía*. «Enviadnos alumnos, decía, que aquí serán dicho-

sos y harán buenos estudios. Aprenderán de una manera natural, sin cansancio ni castigos el latín, el alemán, el francés, la historia natural, la tecnología y las matemáticas. Seis meses bastarán en Dessau para aprender á hablar una lengua. Nuestros métodos hacen los estudios cortos y en extremo agradables. En cuatro años, un niño de doce años de edad se prepara para los estudios universitarios, sin necesidad de asistir á la facultad de Filosofía. Nuestra empresa no es católica ni luterana; lo mismo puede convenir á los judíos que á los mahometanos. Somos filántropos, cosmopolitas, y *sólo aspiramos á formar hombres buenos que puedan ser felices.*»

Bassedow se aprovechó, para formar su sistema, de muchos principios y reglas de Locke y de Rousseau, que le habían precedido; pero no acertó ni en el ideal ni aún en el concepto inmediato de la educación, dejando ésta bastante incompleta y hasta nula respecto de ciertas facultades importantes.

3.º Juan Jacobo Rousseau nació en Ginebra el año de 1712, y murió en 1778, á los 66 años de edad. Su sistema de educación es el más original y también el más absurdo que se ha conocido; pero no por eso deja de haber en él principios fecundos que han dado ópimos frutos en el campo de la Pedagogía. Rousseau basó su sistema de educación en la naturaleza, é indignado de los abusos y vicios de la sociedad en que vivió, tomaba por tipo del hombre perfecto al salvaje sin leyes y sin ninguna instrucción ni idea moral y religiosa. Según Rousseau, todo sale perfecto de las manos de la naturaleza, todo degenera en las del hombre, lo cual equivale á condenar toda educación activa en el sér racional, además de negar ó confundir el atributo de la perfectibilidad y otras preciosas facultades. «La educación, afirma, es obra de la naturaleza, de los hombres ó de las cosas. El desarrollo interno de nuestras facultades y de nuestros órganos, es la educación de la naturaleza; el uso que se nos enseña á hacer de este desarrollo, es la educación de los hombres, y la experiencia que adquirimos respecto de los objetos que nos impresionan, es la educación de las cosas.» Estos tres maestros, según el filósofo suizo, deben conspirar á un mismo fin en perfecta armonía, subordinados á la naturaleza,

cuyo fin es el de la educación, el cual es la satisfacción de las necesidades, es decir, el egoísmo. La educación de Rousseau es más bien la negación de toda educación ó una educación negativa. El discípulo es en sí el único objeto de su existencia, y ha de formarse á lo natural, sin hablarle de sus padres, de su familia, de su patria, de la humanidad ni de Dios, porque todo esto está fuera de él. Rousseau halla el destino del hombre en el estado natural, en el cual, dice, todos somos iguales, todos tenemos una vocación común. Lo que hay que hacer para formar ese verdadero hombre, es favorecer á la naturaleza y estorbar que los hombres hagan nada con él.

Esta filosofía tan extraña, ese raro sistema de perfeccionar al hombre, está en abierta oposición con las tradiciones, costumbres y creencias de la humanidad entera, con los principios morales y religiosos, con todos nuestros instintos y facultades; es absurdo á todas luces en los medios, en el objeto inmediato y en el objeto final.

Algo, sin embargo, ha tomado de Rousseau la moderna Pedagogía para elegir como base de la educación el conocimiento del niño, y dirigirle conforme á las leyes de su desenvolvimiento, tanto en la educación propiamente dicha, como en la instrucción.

4.º El sistema moderno estudia la naturaleza del hombre y su destino presente y futuro, procura la educación integral del individuo, cultivando todas sus aptitudes físicas, estéticas, intelectuales y morales, para que el hombre realice perfecta y completamente su vida, gozando de la dicha posible en la tierra y aspirando á conseguir la felicidad eterna en el cielo.

Todas las partes de la educación son importantes y necesarias; como que si alguna falta, se rompe la verdadera armonía entre todas nuestras facultades y no puede menos de resultar la perfección incompleta é *imperfecta*.

Si olvidamos la parte física, el hombre puede carecer de la agilidad y robustéz necesarias para proporcionarse el sustento y ciertas comodidades compatibles con la moral y la religión, podrá padecer en su salud, y además los órganos no serán aptos instrumentos puestos al servicio del espíritu. Por aquí el

hombre no será perfecto ni disfrutará de los bienes de un cuerpo bien desarrollado y dirigido.

Un hombre descuidado en su parte estética, carece de la nobleza y elevación en los sentimientos, se deprava su corazón y es presa de las más desordenadas pasiones.

Al que no tiene cultura intelectual, al que no posee conocimientos, le falta la guía principal que nos dirige en todas las vicisitudes de la vida, el juicio, la razón, la inteligencia, que nos hace comprender nuestro destino elevándonos hacia la sabiduría infinita del Criador, al paso que la inercia intelectual, la ignorancia, nos aproximan á los brutos irracionales.

Por último, no se crea tampoco que un hombre exclusivamente moral y religioso es un hombre perfecto; es un hombre feliz. La moral y la religión necesitan de una inteligencia cultivada y bien dirigida, de una inteligencia que aspire á la verdad y sepa distinguirla, para no caer en la superstición ó el fanatismo y en otros graves errores; necesitan la estética del alma, que la levanta de la grosera materia hacia el ideal de lo divino; necesitan, en fin, una materia perfeccionada, docil instrumento para la realización del bien en todas las esferas de la vida.

En una palabra, y para terminar: si el hombre ha de realizar su destino, necesita ser perfecto en el alma y en el cuerpo, en la cabeza y en el corazón; necesita ser perfecto como individuo, como miembro de la familia, como ciudadano y como criatura racional destinada por Dios á una felicidad eterna; necesita ser educado en todas y cada una de las facultades que el Hacedor le concediera para llenar su misión sobre la tierra, haciéndose digno de la posesión eterna de Dios.

(Revista Escolar.)

Crónica Provincial.

ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA.

Sesión del día 7 de Julio de 1885.

Vista la comunicación del Sr. Gobernador civil, de 1.º de los corrientes, participando que ha nombrado para formar parte de la Junta local de 1.ª enseñanza de Inglés en concepto de padres de familia á D. Federico Homs, D. Celestino Roig y D. Ramón Vila, y habiendo llegado á conocimiento de esta Junta que el Alcalde no les ha dado posesión á pesar del tiempo trascurrido, retrasando así importantes servicios acordados anteriormente, la Corporación acuerda: 1.º Ordenar al Alcalde de Anglès que inmediatamente ponga en posesión de sus cargos á los citados individuos y 2.º Que desde luego dè principio á las obras de reparación en las Escuelas indicadas por el Inspector en la última visita y acordadas por aquella Junta local de 1.ª enseñanza.

Significar al Alcalde de S. Pedro las Presas que á la Maestra propietaria corresponde percibir los haberes de aquella Escuela pública de niñas.

Ordenar al Alcalde de Ciurana que admita la cantidad que en concepto de alquileres reintegra á la Depositaria municipal el Maestro público de aquella localidad, y que si el Ayuntamiento no está conforme después que reclame en debida forma.

Acceder á las peticiones de D. Antonio Grau, D.ª Micaela Clará y D.ª Antonia Pons referentes á la Escuela de niños de Bescanó y la de niñas de Vidreras, uniendo los escritos de los interesados á sus expedientes respectivos.

Ordenar al Alcalde de Bescanó que sin excusa ni pretexto que ponga el cese en el Título administrativo del ex-maestro interino de aquella Escuela pública significándole que este Centro vé con sumo desagrado el comportamiento que observa en todos los asuntos de primera enseñanza.

Extractar los cargos que resulten del expediente instruido contra el Maestro público de Gualta, y remitirlos al interesado para que en el plazo de 15 días dè las contestaciones que crea convenientes.

De conformidad con lo evacuado por el Inspector y Comisión provincial, remitir al Rectorado para su tramitación respectiva el expediente del Ayuntamiento de Ciurana en el que pide: 1.º Reducir á incompleta aquella Escuela de niños, y 2.º Agregarse en distrito escolar con el pueblo de Garrigás.

Remitir al Alcalde de Vilanant el expediente del Ayuntamiento de Tarabaus pidiendo segregarse del distrito escolar de Navata y agregarse á dicho pueblo, para que con devolución el Ayuntamiento informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Conceder al Maestro interino de Calonge la licencia de quince días que solicita á fin de poder tomar parte en las próximas oposiciones.

Remitir á los Alcaldes de Ullá y Saus la instancia de los Maestros públicos de dichos pueblos en la que piden permutar sus Escuelas, para que con devolución informen los Ayuntamientos respectivos cuanto se les ofrezca y parezca.

Remitir á informe del Ayuntamiento de Ger la comunicación del Alcalde de Isóbol, pueblo agregado al primero en distrito escolar, en la que reclama se le reintegren por aquel municipio algunas cantidades por atenciones de 1.ª enseñanza del ejercicio de 1882-83.

Manifestar al Maestro de Tortellá que no puede cursarse su instancia pidiendo seis meses de licencia y que por consiguiente vuelva á hacerla de nuevo en la forma correspondiente.

Devolver al Alcalde de Llagostera la clasificación de los niños hecha por aquella Junta local de 1.ª enseñanza, para el pago de retribuciones escolares, á fin de que vuelva á hacerse de nuevo con arreglo á lo preceptuado en la orden de la Dirección general de 3 de Diciembre de 1872.

Pasar al Sr. Gobernador la comunicación del Alcalde de Dosquers en la que manifiesta que el Ayuntamiento prefiere sostener una Escuela incompleta en aquella localidad, que agregarse en distrito escolar al pueblo de Mayá á fin de que en armonía con lo preceptuado en el artículo 192 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, señale el sueldo de dicha Escuela.

De conformidad con lo evacuado por la Inspección remitir al Rectorado para su tramitación correspondiente el recurso del Ayuntamiento de Calonge en el que se alzan contra el cargo consignado por esta Junta para haber personal de la Maestra del Barrio de S. Antonio.

Pasar á la Inspección la instancia documentada de D. Miguel Sabá y Más en la que pide la rehabilitación de los derechos adquiridos en el Magisterio, para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Ordenar al Alcalde de Calonge remita copia de las cuentas del material de aquellas Escuelas correspondientes al ejercicio de 1883-84, que según manifiesta en su comunicación de 3 de los corrientes han sido aprobadas por el Ayuntamiento.

Remitir á informe de la Inspección las cuentas del material de las Escuelas públicas de ambos sexos de Capsech, de niños de Santa Pau, Darnius, Ribas y de la de párvulos de La Bisbal correspondiente á los ejercicios de 1882-84, 84-85, 82-84, 84-85 y 83-85 respectivamente.

Ordenar al Alcalde de Selva de Mar que con toda urgencia remita original é informada por la Junta local de 1.ª enseñanza la renuncia que

según manifiesta en su comunicación de 6 de los corrientes, ha presentado el Maestro propietario de aquella localidad, significándole que este Centro confirma el nombramiento provisional hecho por la autoridad local á favor de D. Victorino Vilá y Vergés.

Ordenar á los Alcaldes de S. Juan las Abadesas y S. Pablo Seguríes que en un plazo brevisimo ingresen los descubiertos que tienen por atenciones de 1.ª enseñanza.

Vistas las comunicaciones del Alcalde de Tortellá y de la Maestra de Culera, referentes al Maestro y á las cuentas del material respectivamente.

La Junta quedó enterada:

De la comunicación del Alcalde de Canet de Adri participando que ha cumplimentado el acuerdo de esta Junta de 20 Abril próximo pasado.

De haberse celebrado exámenes con éxito satisfactorio en las Escuelas siguientes: en la de niños de Sta. Cristina de Aro, Sta. Pau, Sils, ambos sexos de Las Planas y en la de párvulos de La Bisbal.

De haberse remitido al Rectorado el extracto de las sesiones celebradas durante el mes pasado.

Enterado sin perjuicio de lo que resulte de la comunicación del Juez de 1.ª instancia de La Bisbal que traslada el Gobernador civil.

De la comunicación de D. Antonio Figueras participando que ha abierto Escuela particular en Calonge.

De haber sido aprobado por el Rectorado el nombramiento de Maestro interino de la Escuela pública de nueva creación en Calonge, y de la toma de posesión del interesado.

De haber sido aprobada por el Rectorado la permuta que tenían solicitada los Maestros de Darnius y Ridaura.

Y finalmente se autoriza á la presidencia para que en el tiempo que duren las oposiciones, despache los asuntos de trámite y que convoque á la Junta para sesión extraordinaria siempre que convenga ó lo estime conveniente.

*
* *

Gracias al incansable celo é interés del Sr. D. Pablo Civil, ilustrado Catedrático de este Instituto de 2.ª enseñanza, secundado á la vez por los dignos Sres. D. Narciso Font y D. Pompeyo de Quintana, diputados provinciales é individuo de la Junta de Instrucción pública el primero, como también por el inteligente y activo Sr. D. Ricardo Tena, Inspector de primera enseñanza y otros señores que no es del caso nombrar, sigue muy buen camino la cuestión de planteamiento de una Escuela Normal de Maestras en esta provincia. Si la idea se llevase á cabo con la premura que su importancia requiere, podríamos tener dicho Establecimiento abierto para el curso próximo. ¡Cuántos padres de familia

no bendecirían miles de veces á la Diputación que llevase á efecto el pensamiento!

* * *

Más animadas pensábamos que serían las oposiciones á las Escuelas de niños vacantes en esta provincia, cuyos ejercicios dieron principio el jueves 16 del actual. De los diez y ocho aspirantes que habían solicitado actuar en ellos, cuatro no se presentaron, uno se retiró antes de empezar la segunda parte del escrito, otro lo verificó después, y tres quedaron *fuera de combate* antes de principiar el ejercicio oral. Reducido á la mitad el número de los opositores, veremos quién sale victorioso en la palestra, cuyo resultado sabrán nuestros apreciables lectores en el próximo número, pues al entrar este en prensa, continúan aún los ejercicios, y no podemos aventurarnos á pesar de haber formado ya nuestro concepto.

* *

Los puntos salidos á la suerte en las oposiciones á Escuelas de niños vacantes en esta provincia, fueron los siguientes:

Dibujo.—Trazar el diseño de una cruz funeraria con pedestal, como aplicación de combinaciones de líneas paralelas y perpendiculares.

Análisis.—Rara vez encontraremos quién nos trate con igual cariño ó aversión dos días seguidos.

Agricultura.—Funciones de nutrición de los vegetales.

Aritmética.—Cuando la raíz cuadrada es incomensurable cómo se aproxima una, dos ó más cifras decimales.

Lectura y Caligrafía.—Segunda radical minúscula, letras que de ella se derivan, explicando su formación.

* *

Enviamos el más sentido pésame á nuestro distinguido y respetable amigo D. Prudencio Solís, por la sensible pérdida que acaba de experimentar en la persona de una de sus queridas y cariñosas hijas, hermosa joven de 19 años y otro de los ángeles que tienen en la tierra la privilegiada misión de llevar con su ternura toda clase de consuelos á cuantos les rodean.

* *

Nuevo compañero.—Hemos recibido el número 2 de *El Consultor de los Maestros*, periódico decenal de primera enseñanza, que se publica en Palencia bajo la dirección de D. Millán Orío y Rubio. Deseamos al nuevo colega toda clase de prosperidades y una dilatada existencia.

* *

Varias son las víctimas de nuestra clase que van pagando su tributo á la epidemia reinante en Valencia. Además de algunos Maestros y

Maestras que hemos citado en números anteriores, tenemos el sentimiento de añadir los siguientes: D.^a Juana Llorens, de Alginet; D.^a María J. Rodríguez Pagasaortundua, de Genovés; D.^a María Teresa Benlloch, de Potries; D. Miguel Vilarroya, del Puig; D.^a María Blat, de Betera; D.^a Dolores Isach, de Albalat dels Sorells; D.^a Josefa Alcaraz, de Vilanesa, y D. Eugenio Rebull, interino de Piles.

¡Una lágrima para nuestros desdichados compañeros, y el más sincero pésame á sus atribuladas familias!

Un periódico inglés dice que reside en Bogotá el hombre más viejo del mundo, de origen español, y llamado D. Miguel Solís.

Él confiesa tener ciento ochenta años, pero sus conocidos aseguran que se ha quedado corto en el cálculo, pues cuando aún era niño su vecino más viejo, tenía el Miguel Solís más de cien años.

Su piel parece pergamino, y tiene el poquísimo pelo que le queda blanco completamente.

Han sido nombradas Maestras de la Escuela práctica agregada á la Normal de Valencia, D.^a Isabel Cardete y Muñoz; para Villanueva de Castellón, D.^a Mariana Andrés; para la de Alborada, D.^a Agustina Sanchó; para la de niños del hospital de Tarazona, D. Juan Sauras; para la de Herrera, D. Joaquín Santos; para la plaza creada por la Diputación de Ávila, de auxiliar de la Escuela Normal de Maestras, D.^a Manuela Martínez, y para profesor de gimnasia agregado á la Normal de Maestros de Cuenca D. Andrés Mendez.

Después de haber conseguido un brillante triunfo en todas las asignaturas que constituyen el Doctorado, obteniendo las calificaciones de sobresaliente y los seis premios correspondientes á las mismas, acaba de recibir el grado de Doctor en la Facultad de Derecho, sección del civil y canónico, con la expresada nota de sobresaliente, el Sr. D. Miguel Coronas, aplicadísimo joven de 21 años, hijo de nuestro antiguo y distinguido amigo D. Domingo.

Felicitamos de todas veras al joven Doctor y á su apreciable familia.

En el Instituto de 2.^a enseñanza de Figueras, ha obtenido la nota de Sobresaliente en la asignatura de Latín y Castellano y la de Notable en la de Geografía, la señorita D.^a Adela Trayter, hija de nuestro particular amigo el ilustrado Maestro de párvulos de aquella ciudad.

Nuestros sinceros plácemes á la joven niña que tan bien sabe apro-

vechar las lecciones de sus profesores, y á su apreciable familia por la satisfacción que naturalmente les ha causado el éxito de su hija.

Leemos en *La Higiene*:

«Los vientos del primer cuadrante están manteniendo una temperatura fresca, que no deja de ser impropia de la estación, y que requiere no prescindir de algún abrigo, sobre todo en el vientre, para impedir los catarros de las vías digestivas, frecuentes hoy.

Téngase presente que este estado atmosférico no puede durar mucho, y que la transición, que acaso sea brusca, ha de hallarnos prevenidos. Un célebre general austriaco decía que los tres elementos para hacer con éxito la guerra eran: *dinero, dinero y dinero*; nosotros diremos que los tres elementos para combatir con fortuna todas las enfermedades, aún las más temibles, son *prudencia, prudencia y prudencia*.»

* *

Hemos recibido los últimos números del ilustrado colega de allende los mares *El Profesorado de Cuba*, en los cuales se leen varios é interesantes escritos que en su día tendremos el gusto de reproducir.

* *

Acabamos también de recibir el número 25 de la importantísima *Revista Escolar*, publicación mensual sobre sistemas, métodos y procedimientos de educación y enseñanza que, con tanto éxito, dirige el ilustrado Profesor Normal D. Esteban Oca, y la cual vé la luz en Soto de Cameros, Logroño. Varias veces nos hemos ocupado del creciente interés que encierran todos los artículos continuados en sus páginas, siendo una verdadera prueba de ello, el verlos reproducidos en los principales periódicos del ramo.—Un año, 7 pesetas.—Medio 4 id.

* *

Ha sido trasladado al Instituto de Valencia, nuestro antiguo amigo el Catedrático que ha sido de este Instituto y en la actualidad del de Zamora, D. Eduardo Raboso de la Peña.

* *

Nada más útil y á propósito para entregar como premio á los niños, que los tomitos de la *Biblioteca Infantil Histórico-biográfica* publicada por los inteligentes editores de Barcelona Sres. Juan y Antonio Bastinos.

DISCURSO Y RECTIFICACIONES

DEL

SR. D. JULIAN CALLEJA Y SANCHEZ

PRONUNCIADOS EN EL SENADO

EN CONTRA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN
RELATIVO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO
PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885-86.

SESIÓN DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 1885.

(Continuación.)

Tengan presente esto todos los Gobiernos españoles, y comience alguno á echar los cimientos de la regeneración de nuestra Patria. reformando tan profundamente como sea preciso la instrucción pública; no continúe más tiempo la humillación que yo siento, que todos debemos sufrir al comparar nuestro humildísimo presupuesto de este ramo, que no alcanza á 8 millones de pesetas, con el presupuesto francés, el cual excede de 136 millones de francos, y eso que la población francesa apenas duplica á la española.

Acométase esta reforma de paz, siquiera pensando que no han de ser las necesidades de estos períodos de ventura menos afortunados que los períodos de guerra y de todas las demás calamidades públicas. Es seguro que el país responderá como ha respondido para otras necesidades y como han respondido otras cultas Naciones. Recuérdense los rasgos de desprendimiento nacional, para tener confianza en el éxito; buena prueba son nuestra conducta durante la guerra gloriosa de Africa. y la que ahora mismo estamos presenciando para socorrer las víctimas de los terremotos andaluces; la conducta de Francia después de la guerra franco-prusiana para pagar su enorme deuda; y el noble desprendimiento de Inglaterra para abolir la esclavitud en todos sus dominios y para abolir la compra de grados de su ejército. De todos modos, si no es posible por ahora llegar á tanto bien, el Gobierno no puede diferir más tiempo la satisfacción de algunas necesidades urgentes; no puede excusarse de llevar á cabo alguna reforma que afiance la existencia decorosa de los Maestros y que mejore el material científico,

No considero necesario á mi propósito detenerme á decir lo que el Maestro deba ser, ni cuál sea su elevada misión, ni las obligaciones que la Patria tiene para con él; basta por ahora el que yo deje sentados estos dos conceptos: primero con el orden moral, el Maestro de cualquiera de los grados de la enseñanza desempeña una función de la más alta trascendencia y digna de la consideración de todos, pues siendo un hecho inconcuso que todas nuestras acciones se engrandecen en proporción de sus consecuencias, es claro que las funciones del magisterio han de ser de las más honorables, puesto que su influencia no alcanza solamente á todos ios actos de la vida, sino que se trasmite á las futuras generaciones; y segundo, en el orden social los Maestros son funcionarios que desempeñan acciones necesarias, indispensables á la vida nacional, que por punto general reclaman todo su esfuerzo y gastan todo su tiempo, exigiendo naturalmente una retribución de los Poderes públicos ó de la sociedad misma, para que puedan sostener la vida material con decoro, por lo ménos para proporcionarles aquellá tranquilidad indispensable á su misión de paz.

No puedo pasar de este punto sin una expresión de sentimiento dos frases que ayer se pronunciaron aquí por un distinguido Senador, á las cuales no opuso el correctivo merecido el Sr. Ministro, con honda pena mia. Se habló de la ignorancia creciente de nuestra sociedad, de su incredulidad lamentable; cuyos vicios, si existieran, no podrian ménos de imputarse en parte al profesorado español, por más que todo pretendiera atribuirse á la organización actual de la enseñanza. Pero no; por fortuna no es exacto tal juicio; nuestra organización de la enseñanza mejoró mucho con la ley de 1845, y ha mejorado más con la de 1857, ambas timbre de gloria para sus preclaros autores. los Sres. Marqués de Pidal y Moyano; el profesorado brilla en la cátedra, en los centros científicos, en los Congresos internacionales, donde quiera que hay certámenes intelectuales, en la iglesia, en el foro, en la tribuna, en todas partes se encuentran señales positivas de progreso: lo dice también la bibliografía nacional, que se enriquece pasmosamente y con sorprendente rapidéz; lo han dicho muchas Exposiciones universales con los numerosos premios concedidos á nuestros libros y á nuestras obras de arte; sirva de ejemplo la estadística que he formado rápidamente del éxito en la Exposición de Filadelfia de 1876, en la que fueron premiados por ciencias ó artes los siguientes centros españoles; lamentando mucho no haber tenido tiempo de examinar los resultados de otras,

En esta á que me he referido fueron premiados 6 centros oficiales españoles, 8 universidades, 17 escuelas superiores, especiales y normales, 5 institutos, 3 colegios, 4 bibliotecas, museos y observatorios, 7 academias, 16 sociedades científicas y 70 particulares.

Señores, ¿hay razón para que se viniera, digámoslo así, á tratar de un modo injusto al profesorado español y al régimen actual de enseñanza? (*El señor Moyano pronuncia algunas palabras.*) Tiene razón mi ilustre amigo el señor Moyano; todos los premios los deben los beneficiados precisamente á este régimen de enseñanza que de ese modo se maltrataba y censuraba.

Perdóneseme esta digresión, pero justa y natural defensa del profesorado español y de nuestra actual organización de la enseñanza, muy superior á la antigua, digan lo que quieran los censores de todo lo moderno.

Deduzco de las observaciones que venía haciendo, dos consecuencias, ó más bien dos preceptos que al Gobierno corresponde plantear y ejecutar: favorecer; procurar la nivelación de los Maestros dentro de cada jerarquía, y cuidar de la remuneración de todos ellos.

(Continuará.)

ÚLTIMA HORA.

Al cerrar nuestro número hemos sabido el resultado definitivo de los ejercicios de oposición terminados en este momento. Para la Escuela pública de Torroella de Montgrí ha sido propuesto por unanimidad don Paulino Puig y Sais, para la de Sils, D. Jaime Vidal y Tomás, y para la de San Pedro Pescador, D. Salvador Mundi y Roura. El orden por el cual han sido clasificados los opositores es el siguiente:

Núm. 1.—D. Paulino Puig y Sais.—N.º 2.—D. Gregorio Carandell.—N.º 3.—D. Jaime Vidal y Tomás.—N.º 4.—D. Salvador Mundi y Roura.—N.º 5.—J.ºn Batlle y Parés.—N.º 6.—D. Anselmo Sagás y Vergés.—N.º 7.—D. Migueñ Marmiñá.—N.º 8.—D. Angel Costal y Marinello.

Los ejercicios practicados por la mayoría han sido más que regulares, sobresaliendo los de los tres primeros profesores, los cuales han dado pruebas de poseer conocimientos nada comunes y una táctica especial en la elección de los procedimientos para inculcar la enseñanza á sus discípulos.

Nuestros sinceros plácemes á todos, muy particularmente al buen amigo D. Paulino Puig, que, con su nuevo nombramiento, dejará un gran vacío en el pueblo de Celrá, donde por espacio de más de catorce años viene dando pruebas de lo mucho que vale por las inmensas simpatías que allí tiene.

LA AURORA DEL PENSAMIENTO.

LECTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS

POR

D. PRUDENCIO SOLIS Y MIQUEL

PROFESOR DE LA ESCUELA NORMAL DE VALENCIA.

1 tomo 8.º en cartonné.

GUIA DE LAS SEÑORITAS EN EL GRAN MUNDO

POR

D. JOSÈ DE MANJARRES.

1 tomo 8.º cubierta con cromos.

CANTOS ESCOLARES

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y DE PÁRVULOS.

LETRA Y MÚSICA

DE

D. PEDRO ARNÓ,

forma un tomo de 80 páginas en 4.º de buena y clara impresión, con su parte de música correspondiente á cada composición en verso, y cuesta solo

2 pesetas,

hallándose de venta en esta librería.
